

ENAP sostiene que en enero detectó inconsistencias en información ambiental y descarta impacto en la salud de las personas

POR KAREN PEÑA

ENAP aclaró que la detección de información ambiental anómala en Refinería Aconcagua se produjo a inicios de 2026 y descartó que ello implique daño a la salud a la comunidad.

La firma sostuvo “no ha habido eventos de contaminación que superen las normas diarias o anuales vigentes, de acuerdo con el Sistema de Información

Desde la Cámara de Diputados, se requirió oficiar a autoridades para conocer el alcance “temporal y técnico” de las irregularidades.

Nacional de Calidad del Aire” y que “se han cumplido las Normas Primarias de Calidad de Aire diarias y anuales vigente para dióxido de azufre (SO₂) en todas las estaciones de monitoreo aledañas a la Refinería Aconcagua, por lo que no hay antecedentes de afectación a la salud de las personas”.

ENAP detalló que el 29 de abril fue la propia compañía la que puso los antecedentes en conocimiento del Ministerio

Público y de la Superintendencia del Medio Ambiente.

La firma dijo que en el marco de los nuevos procesos de supervisión y revisión, en enero de este año “ENAP Refinería Aconcagua identificó inconsistencias y discrepancias en relación con las emisiones totales de SO₂ (dióxido de azufre) y respecto de la eficiencia en la recuperación de azufre”, lo que tiene implicancias para las obligaciones asociadas al



plan de descontaminación.

Este lunes, el diputado Luis Sánchez requirió a la Cámara de Diputados que se oficie al gerente general de ENAP, Julio Friedmann, al presidente del directorio,

Cristian Muga, y la ministra de Energía, Ximena Rincón, para informar el alcance “temporal y técnico” de las irregularidades y la nómina del personal desvinculado o sancionado por estos hechos.